

SOCIEDAD COOPERATIVA VIRGEN DE LA ESTRELLA
IMAGEN CORPORATIVA · 2027

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La luz del amanecer y del atardecer
sobre la viña y el olivar

Recepción de fotografías hasta el **25 OCT 2026**

PREMIO

Lote completo de
productos de la
cooperativa
+ hasta 10 accésits


delaestrella
GRUPO

Los Santos de Maimona · Usagre · Bienvenida · Fuente de Cantos

COLABORAN



Ayuntamiento
LOS SANTOS
DE MAIMONA

DESARROLLO
LOCAL
INNOVACIÓN
Y TURISMO



TURISMO
Los SANTOS
DE MAIMONA

1 Objeto del concurso

La Sociedad Cooperativa Virgen de la Estrella convoca el IV Concurso Anual de Fotografía para seleccionar su imagen promocional del año 2027. Esta edición busca mostrar la belleza de la viña, el olivar y el paisaje agrícola de nuestro entorno y de las zonas donde desarrollan su actividad los socios, a través de la luz y el color propios del amanecer y del atardecer.

2 Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, profesional o aficionada a la fotografía. La participación será gratuita.

3 Temática

Las fotografías deberán estar realizadas durante las franjas del amanecer o del atardecer y relacionadas con alguno de estos elementos:

- La viña, el viñedo, la uva o los trabajos vinculados a este cultivo.
- El olivo, el olivar, la aceituna o los trabajos vinculados a este cultivo.
- Los paisajes agrícolas de Los Santos de Maimona, Usagre, Bienvenida o Fuente de Cantos y su entorno.
- Las personas y su relación con la agricultura, la viña, el olivar o la actividad agrícola.

La presencia de personas no es obligatoria, pero se valorarán especialmente las fotografías que, además de su calidad visual, transmitan una historia, una emoción o una forma de entender la agricultura y el paisaje. No se admitirán fotografías realizadas en otras franjas horarias. No podrán aparecer menores de edad reconocibles, marcas comerciales visibles ni elementos publicitarios ajenos a la cooperativa. Las fotografías deberán haberse realizado durante el año 2026.

4 Requisitos de las fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, que deberán:

- Ser originales y de autoría propia.
- Presentarse en formato JPG o JPEG.
- Tener orientación horizontal.
- Contar con una anchura mínima de 3.000 píxeles.
- Tener calidad suficiente para impresión y uso en distintos soportes.
- No contener textos, firmas, marcos, logotipos ni marcas de agua.
- No haber sido premiadas ni presentadas antes en otros concursos.
- No haber sido creadas total o parcialmente con inteligencia artificial.
- No ser fotomontajes ni alterar sustancialmente la realidad de la escena.

Se admiten los ajustes habituales (exposición, contraste, balance de blancos, color, saturación, nitidez, reducción de ruido, recorte o conversión a blanco y negro) siempre que no alteren sustancialmente la realidad. No es obligatorio presentar el RAW, pero la organización podrá solicitar a las personas finalistas el archivo original, los metadatos u otros elementos que permitan comprobar la autoría y el cumplimiento de las bases. Se admiten fotografías tomadas con cámara o con teléfono móvil, siempre que cumplan la calidad exigida.

5 Presentación de las fotografías

El plazo permanecerá abierto hasta las 23:59 h del 25 de octubre de 2026. Las imágenes se enviarán a concursodelaestrella@gmail.com indicando:

- Nombre y apellidos de la persona participante.
- Número de teléfono de contacto.
- Título de la fotografía.
- Lugar en el que fue tomada.
- Si fue realizada al amanecer o al atardecer.
- Breve descripción de la escena, el momento o la historia.
- Declaración de autoría propia y de cumplimiento de las bases.

Con más de una fotografía, se identificará claramente el título, la localización y la descripción de cada imagen. La organización confirmará la recepción. Los envíos incompletos, ilegibles, fuera de plazo o que no cumplan los requisitos podrán quedar excluidos.

6 Fotografías en las que aparezcan personas

Cuando aparezcan personas reconocibles, la persona participante deberá contar con su autorización para la realización y el uso de la fotografía en los términos de estas bases. La organización podrá solicitarla antes de confirmar la selección o el premio. La responsabilidad de obtener y conservar esa autorización corresponde a la persona participante. No se admitirán fotografías con menores de edad reconocibles.

7 Selección y jurado

La valoración se realizará entre el 26 y el 30 de octubre de 2026. El jurado seleccionará un máximo de veinte fotografías finalistas y estará compuesto por profesionales de la fotografía y la comunicación, representantes de la cooperativa y personas del ámbito cultural, turístico o agrícola. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad y riqueza de la luz del amanecer o del atardecer.
- Color, composición y calidad técnica.
- Relación de la imagen con la viña, el olivar o el paisaje agrícola.
- Originalidad de la mirada.

- Capacidad de transmitir una historia, una emoción o un vínculo con el territorio.
- Presencia de personas y su integración natural en la escena, cuando las haya.
- Idoneidad como imagen promocional de la cooperativa.

La decisión del jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto si ninguna fotografía reúne la calidad o los requisitos necesarios.

8 Premio

Se concederá un único premio a la fotografía ganadora: un lote completo de productos de la Cooperativa Virgen de la Estrella. Podrán concederse hasta diez accésits a las imágenes que destaquen por su calidad, originalidad, composición o capacidad de contar una historia. El premio principal y los accésits no son acumulables. La fotografía ganadora se utilizará como imagen promocional de la cooperativa durante 2027. El accésit tiene carácter de reconocimiento y no supone premio material, salvo indicación en contrario.

9 Comunicación del fallo y entrega de premios

El fallo se dará a conocer el 5 de noviembre de 2026, durante el acto de entrega de premios e inauguración de la exposición. La organización avisará previamente a las personas finalistas. La persona ganadora deberá asistir al acto o designar a un representante para recoger el premio, salvo causa justificada comunicada con antelación. El lugar, la hora y las fechas de la exposición se anunciarán por los canales oficiales.

10 Exposición y difusión

Las fotografías finalistas podrán formar parte de una exposición de la cooperativa y difundirse por sus canales corporativos, web, redes sociales, publicaciones, notas de prensa y materiales del concurso. Siempre que el formato lo permita, se indicará el nombre de la persona autora. La participación no garantiza la selección de la imagen para la exposición ni su difusión.

11 Autoría y derechos de uso

Las personas participantes conservan la autoría y los derechos sobre sus fotografías. La participación implica una autorización gratuita y no exclusiva a la cooperativa para reproducir, comunicar públicamente, exponer y difundir las fotografías finalistas con fines corporativos, informativos, culturales y promocionales relacionados con la cooperativa y el concurso. La ganadora podrá usarse como imagen promocional durante 2027 y adaptarse a distintos formatos y soportes, respetando la integridad esencial de la obra.

La cooperativa podrá realizar los ajustes de diseño, encuadre, tamaño, maquetación o textos corporativos necesarios. No podrá vender las fotografías ni cederlas a terceros con fines comerciales ajenos a su actividad sin autorización adicional. La persona participante garantiza que las fotografías son de su autoría, no vulneran derechos de terceros y que dispone de las autorizaciones necesarias.

12 Protección de datos

Los datos personales serán tratados por la Sociedad Cooperativa Virgen de la Estrella para gestionar la participación, contactar con las personas seleccionadas, organizar la entrega de premios y difundir los resultados. Se conservarán el tiempo necesario para la gestión del concurso y las obligaciones legales. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en cooperativa@maimona.com. Información completa en delaestrella.es/politica-de-privacidad/.

13 Exclusión de fotografías

La organización podrá excluir cualquier fotografía que:

- No cumpla las presentes bases.
- Presente dudas razonables sobre su autoría.
- Haya sido creada o modificada mediante inteligencia artificial.
- Altere o manipule sustancialmente la realidad de la escena.
- No haya sido realizada al amanecer o al atardecer.
- Vulnere derechos de imagen, propiedad intelectual u otros de terceros.
- Contenga elementos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los valores de la cooperativa.

Si el incumplimiento se detecta tras la concesión del premio, este podrá retirarse y concederse a la siguiente fotografía mejor valorada.

14 Modificaciones y circunstancias no previstas

La organización podrá modificar las fechas, el lugar del acto, el número de fotografías expuestas u otros aspectos organizativos por causa justificada, comunicándolo por los canales oficiales. Resolverá cualquier circunstancia no prevista respetando la igualdad entre participantes y el espíritu del concurso.

15 Aceptación de las bases

La presentación de una fotografía supone la aceptación íntegra de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de sus apartados podrá dar lugar a la exclusión de la persona participante o de las fotografías presentadas.